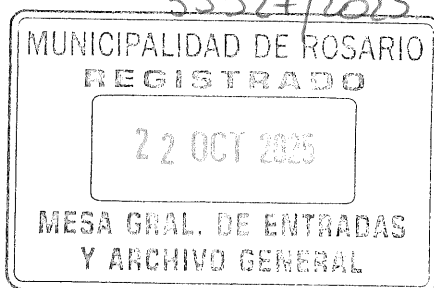




Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO
(N° 68.485)

Concejo Municipal

La Concejala María Fernanda Gigliani ha presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

"Visto: La realización de la Jornada de Concientización y Prevención del Cáncer de Mama "Octubre Rosa", organizada por la Intersindical Mujeres Rosario junto a la Fundación Argentina Onco Hematológica Pediátrica (FAOHP), la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer (LALCEC Rosario) y el grupo solidario Tijeras Solidarias, a llevarse a cabo el día 20 de octubre de 2025 en el Museo Municipal de Bellas Artes Juan B. Castagnino (Av. Pellegrini y Bv. Oroño), y

Considerando: Que el cáncer de mama constituye la primera causa de muerte por tumores en mujeres en Argentina, y que la detección temprana aumenta significativamente las posibilidades de tratamiento exitoso.

Que la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Ministerio de Salud de la Nación impulsan la campaña internacional "Octubre Rosa", destinada a la sensibilización sobre la importancia de la prevención y los controles periódicos.

Que la jornada prevista en Rosario contempla actividades de alto impacto social y sanitario, tales como corte de cabello solidario para confección de pelucas destinadas a pacientes oncológicos, vacunación gratuita contra VPH, dengue y triple viral, destinada tanto a niños/as como a personas adultas, charla informativa a cargo del Dr. Juan Ariel Capitaine Funes, médico ginecólogo y cirujano especialista en patología mamaria.

Que, complementariamente, se recibirán donaciones de pañales y leche en polvo para ser destinadas a familias en situación de vulnerabilidad.

Que asimismo la iniciativa promueve el acceso a la salud, la solidaridad y la participación comunitaria, valores que este Concejo Municipal considera fundamentales para la construcción de una ciudad más justa y equitativa.

Que resulta oportuno y necesario que el Estado Municipal acompañe y brinde reconocimiento a aquellas acciones que favorecen la prevención, concientización y el cuidado integral de la salud".

Por lo expuesto, se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

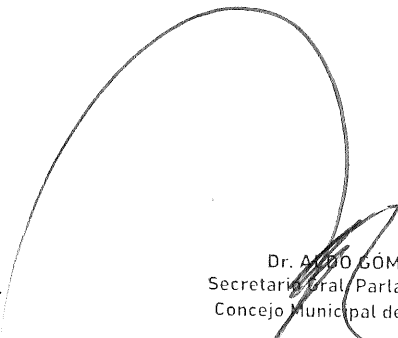
DECRETO

Artículo 1°.- Declárase de Interés Municipal la Jornada de Concientización y Prevención del Cáncer de Mama "Octubre Rosa", a realizarse el día 20 de octubre del 2025 en el Museo Municipal de Bellas Artes Juan B. Castagnino, organizada por la Intersindical Mujeres Rosario junto a FAOHP, LALCEC Rosario y Tijeras Solidarias.

Art. 2°.- Enviar atenta nota de estilo con fotocopia autenticada del presente Decreto a los organizadores, con la transcripción del artículo 2° de la Ordenanza N° 9.826/18, que establece: "El o los organizadores de todo evento y/o acontecimiento que sea declarado de Interés Municipal, deberá elevar al Concejo Municipal, dentro de los noventa (90) días posteriores de su realización, un documento en formato digital que informe las conclusiones obtenidas, las ponencias debatidas, el objetivo logrado, los resultados y toda la información relevante inherente al tipo de acontecimiento realizado y reconocido con esta distinción, con el fin de aportar al Concejo los avales científicos y técnicos para el reconocimiento y resolución de distintas problemáticas de la ciudad de Rosario, y la información relevante de cada evento para su conocimiento, evaluación, análisis y/o difusión. Cuando las mismas sean de interés general y contribuyan a elevar la calidad de vida de los ciudadanos rosarinos, el Concejo Municipal se hará cargo de su difusión a través del medio que crea conveniente. El informe presentado será reclamado por la Presidencia del Concejo Municipal y podrá ser publicado en la página web de la Municipalidad de Rosario. De no presentarse dentro de los noventa (90) días el informe anteriormente mencionado, el Concejo automáticamente rechazará toda nueva solicitud para obtener la declaración de interés municipal de dicho evento".

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 16 de Octubre de 2025.-



Dr. A. BO GÓMEZ
Secretario Gral. Parlamentario
Concejo Municipal de Rosario



Mg. MARÍA EUGENIA SCHMUCK
Presidenta
Concejo Municipal de Rosario

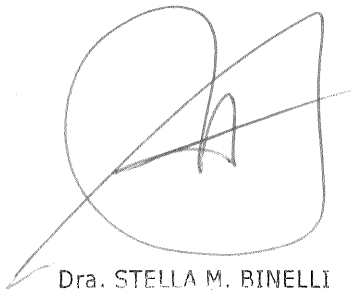
Expte. N° 35327-C-2025

Fs. 3

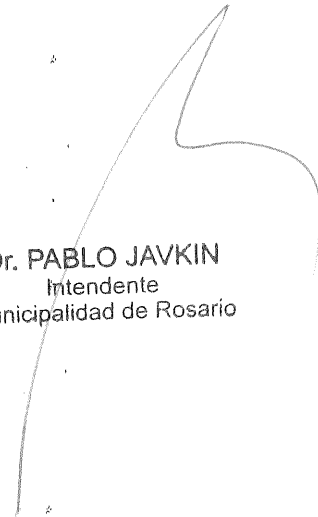
Decreto N° 68485

Rosario, 28 de octubre de 2025

Cumplase, comuníquese y dese a la Dirección General de Gobierno.



Dra. STELLA M. BINELLI
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS SANITARIAS
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario